



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAÏS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día día veinticuatro de octubre, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

18º.- Expediente 7032/18; Contratación asistencia especializada del software.-

Expediente (154/2018 GESTIONA 7032/2018), incoado para la contratación de asistencia técnica especializada y actualización del software existente de las aplicaciones de Gestión Tributaria "WINGT".

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la asistencia técnica especializada y actualización del software existente de las aplicaciones de Gestión Tributaria "WINGT" cuyos derechos pertenecen a la mercantil AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA S.L.U., según consta en certificado de exclusividad existente en el expediente sobre la aplicación objeto de mantenimiento y actualización

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	72267000-4	Servicios de mantenimiento y reparación de software.
-------------------------	-------------------	---

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del

resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

Se adjudicará por Procedimiento Negociado sin publicidad, a tenor de lo previsto en los artículos 116.4.a), 131.2 y 168, 169 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
Aplicación presupuestaria	93300-21200 Reparación y conservación de edificios.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: A tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (2 años)	33.532,00 €
Prórrogas IVA excluido (2 años)	33.532,00 €
Total precio estimado (4 anualidades)	67.064,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%	%	%
G. - ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2018-2019	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
2019-2020	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
2020-2021	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
2021-2022	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
TOTAL	67.064,00 €	14.083,44 €	81.147,44 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo	No se precisa

	contrato	preaviso.
--	----------	-----------

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

"Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación".

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Operador de Sistemas de Septiembre de 2018.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de asistencia técnica especializada y actualización del software existente de las aplicaciones de Gestión Tributaria "WINGT".

III.- Aprobar el gasto por importe de **20.286,86 Euros** Anuales (VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
Aplicación presupuestaria	93300-21200 Reparación y conservación de edificios.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: A tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (2 años)	33.532,00 €
Prórrogas IVA excluido (2 años)	33.532,00 €
Total precio estimado (4 anualidades)	67.064,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN		
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR		
100 %	%	%
G. - ANUALIDADES		
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA
		TOTAL IVA INCLUIDO.

	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
	16.766 €	3.520,86 Euros.	20.286,86 Euros
TOTAL	67.064,00 €	14.083,44 €	81.147,44 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,